

**“PLAN DE ESTUDIOS PARA LA INICIACIÓN MUSICAL DE LOS  
ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL  
NARIÑO”**

**JOSÉ MAURICIO MENA ORTEGA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE ARTES  
LICENCIATURA EN MÚSICA  
SAN JUAN DE PASTO  
2015**

**“PLAN DE ESTUDIOS PARA LA INICIACIÓN MUSICAL DE LOS  
ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL  
NARIÑO”**

**JOSÉ MAURICIO MENA ORTEGA**

**Propuesta pedagógica presentada como requisito para optar al título de  
Licenciado en Música**

**Asesor:  
DANNY CABRERA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE ARTES  
LICENCIATURA EN MÚSICA  
SAN JUAN DE PASTO  
2015**

## **NOTA DE RESPONSABILIDAD**

Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado son Responsabilidad de los autores.

Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado del honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

---

Firma del Presidente del Jurado

---

Firma del Jurado

---

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, Noviembre de 2015.

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación está apoyado en un procedimiento de enseñanza musical dirigido a los estudiantes de la Escuela de Música del municipio de El Peñol Nariño. Se ha desarrollado a través de un plan de estudios de iniciación musical, y el fortalecimiento de un nivel medio basado en los parámetros del Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Los estudiantes se beneficiaron a través de este proyecto, porque se pudo generar escenarios para desarrollar sus habilidades y potenciales musicales, enriqueciendo su desarrollo integral, experiencia de vida y su creatividad.

## **ABSTRACT**

This research is supported by a process of musical education aimed at students of the School of Music of the municipality of El Penol Nariño. It has been developed through a curriculum of musical initiation, and the strengthening of an average level based on the parameters of the National Plan of Music for Coexistence.

Students benefited through this project, because it could generate scenarios to develop their musical skills and potential, enrich their development , life experience and creativity.

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN .....	10
1. TÍTULO .....	11
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	12
2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	12
3. OBJETIVOS.....	13
3.1 OBJETIVO GENERAL .....	13
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
4. JUSTIFICACIÓN.....	14
5. MARCO DE REFERENCIA.....	16
5.1 MARCO DE ANTECEDENTES.....	16
5.2 MARCO CONTEXTUAL.....	16
5.2.1 Macro Contexto.....	16
5.2.2 Micro Contexto.....	17
5.3 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.....	18
5.3.1 Plan Nacional de Música para la Convivencia.....	18
5.3.1.1 Marco Legal del PNMC.....	20
5.3.1.2 Objetivo General del PNMC.....	21

5.3.1.3 Objetivo Específicos del PNMC: .....	21
5.3.2 Dotación.....	22
5.3.3 Carl Orff (Múnich, 10 de julio de 1895 -Múnich, 29 de marzo de 1982) Compositor Alemán. Fue director de orquesta y compositor. ....	22
5.4 MARCO LEGAL .....	23
6. DISEÑO METODOLÓGICO.....	25
6.1. PARADIGMA .....	25
6.1.1 Enfoque. Crítico-Social.....	25
6.2 UNIDAD DE ESTUDIO .....	25
6.3 METODOLOGÍA .....	25
CONCLUSIONES .....	26
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	27

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
ANEXO A. LISTA DE ESTUDIANTES .....	29
ANEXO B. PLAN DE ESTUDIO.....	31
ANEXO B. REGISTRO FOTOGRÁFICO .....	34

## INTRODUCCIÓN

El presente plan de estudios de Educación Musical, pretende abordar el arte de la música como una herramienta que posibilite en los diferentes participantes, motivación y expresión artística, fortaleciendo el tejido social y cultural de los niños, niñas y adolescentes; permitiendo que puedan recrear con referencia en el aprendizaje musical su realidad cotidiana.

Se trata también de reivindicar el arte musical en estos actores, como campo válido, en la construcción de pensamiento y competencia cultural.

Además busca generar escenarios para que los estudiantes de la escuela de música, desarrollen sus habilidades y potenciales musicales, fortaleciendo de esta manera su desarrollo integral, experiencia de vida y creatividad.

Para lograr que los estudiantes lleven a cabo este aprendizaje musical se dio apertura a dos niveles de estudio: El primero se desarrolla a través de la búsqueda de sus habilidades musicales a partir de la audición atenta, el canto, el manejo de la flauta dulce, instrumentos de placas y de percusión menor. En el segundo nivel se llevó a cabo la enseñanza de instrumentos de viento y percusión sinfónica. Se incluyó dentro del proceso, el seguimiento de métodos progresivos de técnica e interpretación que permiten el desarrollo de un hábito de estudio disciplinado que conlleva a que los estudiantes asimilen los contenidos musicales con mayor claridad.

En este documento se encuentran registrados los contenidos, temáticas, talleres y actividades en general, que se llevaron a cabo con los niños, niñas y adolescentes de la Escuela de Música del municipio de El Peñol.

## **1. TÍTULO**

**“PLAN DE ESTUDIOS PARA LA INICIACIÓN MUSICAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL NARIÑO”**

## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El Municipio de El Peñol está ubicado al suroeste del departamento de Nariño, recientemente categorizado como Municipio. Hasta el año 1998 fue corregimiento del vecino municipio de El Tambo y solo a finales de ese año fue erigido como municipio.

Una de sus principales problemáticas es que a pesar de evidenciar el potencial artístico y cultural de sus habitantes, anteriormente no se contaba con una escuela de música legalmente constituida. Es así como se probó conformar la escuela en el año 2009, pero por diferentes inconvenientes, este proyecto se vio truncado. Por tal razón, considerando la necesidad de la población, se plantea la reactivación y consolidación del proyecto musical que intente solventar este déficit, debido a que la escuela de música del Municipio de El Peñol (N), no ha contado con un proceso continuo.

Lo anterior accede a la necesidad de un procedimiento encaminado a formular un plan de estudios para la iniciación musical que sea adecuado para la escuela de música del Municipio, y que esté fundamentado en lo dispuesto al Plan Nacional de Música para la Convivencia que es el programa que orienta la educación musical en Colombia.

### **2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo aplicar un plan de estudios de iniciación musical, basado en los lineamientos del Plan Nacional de Música para la Convivencia dirigido a los estudiantes de la escuela de música del Municipio de El Peñol (N)?

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Aplicar un plan de estudios de iniciación musical basado en los lineamientos del Plan De Música Para La Convivencia dirigido a los estudiantes de la escuela de música del municipio de El Peñol (N).

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conocer el contexto socio cultural de la región para poder adaptar el plan de estudio, basado en Plan Nacional de Música para la Convivencia.
- Socializar el proyecto del plan de estudios de iniciación musical con la comunidad del municipio de El peñol.
- Promover y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en los estudiantes de la Escuela de Música del Municipio de El Peñol (N).
- Gestionar los recursos necesarios para dar cumplimiento a cada una de las actividades incluidas en el plan de estudios.
- Motivar a estudiantes que conformaron en un principio la escuela de música para que actualmente hagan parte del nuevo proyecto.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

La Universidad de Nariño, como institución comprometida con el desarrollo Nacional y Regional en la dimensión intercultural, fomenta desde su misión y visión, ciudadanos y profesionales con valores humanos y formación académica, que aporten a las soluciones de las problemáticas de nuestro país.

Ante estos compromisos, la Universidad de Nariño, especialmente el programa de Licenciatura en Música, no puede abstraerse de los procesos que se enmarcan dentro de tales principios promulgados, siendo coherente con la realidad del país y con las políticas adoptadas para el progreso sociocultural, acogiendo así, el Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC), contemplado dentro del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”, que fue puesto en marcha por el Ministerio de Cultura en el año 2002 que resulta ser incluyente para todo el territorio Nacional.

Dada la ausencia de un método estructurado en la actual escuela de música del municipio de El Peñol ha impedido un proceso efectivo de enseñanza, con técnicas ajustadas al Plan Nacional de Música para la Convivencia, de tal manera que este proyecto permita implementar un programa regido bajo sus lineamientos, para contribuir con el enriquecimiento socio cultural de este Municipio, a través de un proceso de iniciación musical, el cual permitiría que niños, niñas y adolescentes desarrollen sus capacidades, destrezas y expresiones en el campo artístico musical, donde se fomentará la práctica, el conocimiento, la creación y el disfrute de la música con resultados perceptibles a corto y mediano plazo.

La importancia de la implementación del plan de estudios en esta escuela reside en promover la formación musical para niños, niñas y adolescentes con bases sólidas, de tal manera que puedan desempeñar la práctica musical tanto a nivel individual como colectiva. De esta forma, se implementará la enseñanza de la música de una manera lúdica, permitiendo así el desarrollo integral de sus estudiantes. También, se pretende proporcionar una formación musical básica general en la que el entrenamiento auditivo, el desarrollo de las capacidades vocales y rítmicas y la iniciación en las prácticas instrumentales, se consoliden primero desde la experiencia, y gradualmente alcancen la apropiación de los códigos musicales que permitan una mejor expresión y competencia musicales.

Por otra parte, el desarrollo de este proyecto servirá como guía a nuevas propuestas para perfeccionar la calidad musical de esta escuela, para futuras generaciones.

Los principales beneficiarios en el proyecto serán los niños, niñas y adolescentes de la escuela de música del municipio de El Peñol (N). Los cuales al finalizar este ciclo de iniciación musical, estarán en capacidad de ingresar a una práctica de conjunto instrumental o vocal de mayor nivel.

El presente trabajo es relevante para la Universidad de Nariño y especialmente para el Departamento de Música, por la proyección social que realizan sus estudiantes en el trabajo de educación musical desarrollado en las diferentes instituciones educativas públicas de Nariño y del País.

## 5. MARCO DE REFERENCIA

### 5.1 MARCO DE ANTECEDENTES

“El trabajo permitió adquirir experiencia, conocimiento y responsabilidad en cuanto a la formación y en todo lo que conlleva constituir una escuela de música teniendo en cuenta la parte administrativa, académica, coordinación general y logística”

### 5.2 MARCO CONTEXTUAL

**5.2.1 Macro Contexto.** El Peñol está ubicado al noroccidente del departamento de Nariño, en el suroeste del país. Se divide administrativamente en 6 corregimientos y 23 veredas. Alcanzó la categoría de Municipio el 7 de diciembre de 1998. Cuenta con gran biodiversidad y riqueza cultural.

A este municipio se lo considera como sitio que conlleva un valioso contenido histórico y cultural, su fundación se debe al capitán don Diego de Benavides. Los primeros habitantes de estas tierras indígenas eran pertenecientes a la tribu de los Quillacingas.

En el año de 1631 los indios Sindaguas (tribu guerrera del valle del Patía) desterraron el primer asentamiento de los habitantes de El Peñol, cerca de la confluencia de los ríos Guáitara y Patía. Lugar que hoy se conoce con el nombre de Pueblo Viejo.

Los habitantes no se dieron por vencidos y se asentaron en Peñol Viejo, pero la fuerte sequía de un verano hizo que se incinerara casi en su totalidad. Se conoce luego de un tercer asentamiento hacia el año de 1912 cuando la nación pensó en ejecutar la instalación de los rieles para el ferrocarril de Nariño, los pocos habitantes que aún permanecían en las ruinas del Peñol Viejo se trasladaron a este lugar, pues se vislumbraba un marcado progreso para esta población. En 1926, el Obispo de Pasto, Antonio María Pueyo de Val lo bautizó con el nombre de “Nuevo Peñol o Salvador” aunque este nombre popular e históricamente fue reemplazado como “El Peñol de los Apráez” por ser esta una de las familias que más poblaron esta zona donde hoy se erige la cabecera municipal.

Es importante dar a conocer que El Peñol también fue convertido en paso obligado entre las ciudades de Popayán y Pasto, con dirección a Quito, conocido como la “Ruta hacia la libertad” por donde transitó el conquistador Sebastián de Belalcazar evadiendo los encuentros con la devastadora tribu de los Sindaguas. Y nuestro libertador Simón Bolívar, al mando de su poderoso ejército, antes de continuar su

marcha que culminaría en la Batalla de Bomboná (7 abril de 1822), a su regreso de Bomboná, volvió a establecerse en este sitio alrededor de 20 días.

A pesar de que los primeros habitantes de las poblaciones de El Peñol fueron los Quillacingas, con la venida de los Españoles se viene a dar el proceso de mestizaje. Por los rasgos fisiológicos de los actuales habitantes en diferentes zonas del municipio, se puede inferir que el mestizaje se pudo haber producido entre españoles, vascos e indios.

Ya ahora en 1998 el Peñol se convierte en municipio segregado de El Tambo a donde perteneció por muchas décadas y fue su principal corregimiento. El pueblo de El Peñol históricamente ha sido reconocido por su pujanza, sin embargo en los últimos años el municipio ha sufrido con severidad las consecuencias del conflicto armado que vive el país, así mismo los efectos de una creciente y ostensible presencia e incidencia del narcotráfico. La situación es más preocupante mirando que la vida e integridad de los peñolenses se ven afectadas no solo por la violencia de tipo político y económico sino también por la de carácter social.

El Peñol perteneció al municipio de El Tambo, Nariño, y una de las razones por las cuales se independizó y pasó a ser el municipio No. 63 de los 64 que conforman al departamento de Nariño fue el abandono al que estaba sometido, el deseo de sus pobladores era el de superar las necesidades, el marginamiento y atraso a los que el favoritismo centralista los reducía, fue entonces cuando se elevó a la categoría de municipio con autonomía jurídica y administrativa mediante ordenanza No. 036 del 7 de diciembre de 1998

**5.2.2 Micro Contexto.** La escuela de música del municipio de El Peñol fue creada por el Concejo Municipal mediante el acuerdo No. 003 de 2009. El cual tiene como objetivo; crear ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música y además fomentar las actividades culturales del municipio. El honorable Concejo Municipal en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 4 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 715 de 2000, la ley 397 de 1997 y Considerando que el presente acuerdo está basado en el propósito de ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y disfrute de la música en el Municipio, como expresión cultural; que es fundamental crear una Escuela de Música para la formación musical de la población infantil y juvenil, en donde se impulse la práctica musical de banda de vientos, así como de otras expresiones musicales.

Que con el propósito de garantizar la equidad de oportunidades educativas y culturales, se hace necesario ofrecer alternativas de formación para las nuevas generaciones tanto en el ámbito urbano como rural; que resulta primordial reconocer e integrar las diferentes prácticas y saberes musicales que se han gestado en el Municipio, así como expandir el conocimiento hacia músicas de

otros contextos.

De conformidad con lo expuesto, Acuerda, Artículo Primero: Crease la Escuela de Música del Municipio de El Peñol, como un organismo encargado de formar integralmente a los niños y jóvenes de la comunidad en la educación musical no formal. Artículo Segundo: La Escuela es un bien de interés artístico que fomenta las manifestaciones culturales del Municipio. Artículo Tercero: Designar del presupuesto general del Municipio un rubro especial para la contratación del director, el sostenimiento, y proyección de la Escuela, previa presentación de un proyecto de gastos e inversión anual.

### **5.3 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL**

**5.3.1 Plan Nacional de Música para la Convivencia.** El Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario” ha Priorizado como parte de su Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y los Valores, la puesta en marcha de un Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC). A partir del año 2002 el Ministerio de Cultura, mediante concertación con diversos actores, ha adelantado acciones tendientes a configurar la estructura de este Plan Nacional de Música. Los resultados de ellas así como la experiencia adquirida a través de los programas desarrollados durante la última década, permiten ahora formular una política del Estado Colombiano para el campo de la música.

La diversidad de manifestaciones musicales de Colombia es testimonio del largo proceso de Mestizaje de sus gentes y de la rica variedad geográfica de sus regiones. En la memoria de cada ciudadano habitan músicas de muy distintos orígenes y caracteres, que conforman un patrimonio sonoro, evocado y recreado en forma permanente por la necesidad expresiva individual y por su capacidad de servir de símbolo colectivo. Esta diversidad musical requiere ser visibilizada, valorada y fomentada de manera que pueda mantener su capacidad de expresar e identificar a las generaciones del presente y del futuro.

El Plan Nacional de Música para la Convivencia focaliza sus objetivos en la atención de la población infantil y juvenil mediante la creación y fortalecimiento de escuelas de música, centradas en la práctica musical. Para el logro de este propósito, se fomenta el fortalecimiento institucional y comunitario, se ofrece formación para músicos y docentes de todos los municipios y se apoya la dotación de instrumentos, repertorios y materiales pedagógicos. Asimismo, el PNMC fortalece la práctica, la creación y la investigación mediante la divulgación de la actividad musical y el establecimiento de un sistema de información y evaluación del campo musical en el país. En este sentido, para la articulación y el logro de todas sus metas, el PNMC se centra básicamente en cinco componentes: gestión,

formación, dotación, divulgación e información.

**Gestión:** Este componente constituye el soporte político, legal y organizativo del Plan y se orienta a promover, a partir de la actividad musical, el fortalecimiento institucional, la participación social y la consolidación del subsector musical, en los municipios y departamentos. Además de contar con la tradición y el talento, se requiere coordinar la voluntad de gobernantes y pobladores, a fin de garantizar planeación de largo plazo, la inversión sostenida y el trabajo colectivo. La Gestión prioriza la concertación y articulación entre las instancias del orden territorial, las instituciones, los músicos y las comunidades, como visiones complementarias para la definición de políticas y planes en el campo de la música.

**Formación:** A través de la formación, el PNMC busca fortalecer valores culturales y contribuir al despliegue de aptitudes creativas y expresivas, al fomentar las prácticas colectivas de músicas populares tradicionales, bandas, coros y orquestas. Mediante el establecimiento de programas básicos para la Educación Musical no formal y la cualificación de los músicos que lideran las escuelas en los municipios, se promueve la capacidad de comprensión y apreciación musical de las comunidades en general. Los procesos de formación buscan el encuentro de los saberes que se han establecido en torno a las prácticas musicales: la transmisión oral, las lógicas particulares, las formas de construcción y transmisión de conocimiento, sus mecanismos de legitimación; y por otra parte, los saberes construidos en los espacios académicos ordenados por la escritura, la investigación, la elaboración teórica y la sistematización. Este diálogo de saberes, además de reconocer la diversidad, promueve la cualificación de las prácticas y permite la resignificación y proyección de las mismas, vinculándolas a la cotidianidad de sus comunidades. Con el fin de lograr un alcance masivo de este proceso de formación, el PNMC aporta la cualificación musical y pedagógica de músicos de las prácticas tradicionales y directores de bandas de coros y orquestas para que lideren las escuelas con niños y jóvenes en los municipios.

**Dotación:** El Plan Nacional de Música para la Convivencia, mediante la dotación de instrumentos y materiales pedagógicos y musicales, se propone consolidar de manera integral las escuelas de Música en las localidades del país, que fortalezcan y dinamicen los procesos formativos, respondiendo así de manera eficaz a la escasez de recursos del país en este campo y al deterioro de las infraestructuras existentes.

Con la dotación de instrumentos, se pretende ampliar las coberturas de las escuelas, cualificar las prácticas y propiciar la sostenibilidad de los proyectos, teniendo como base la corresponsabilidad de los entes territoriales municipales y departamentales en la consecución y destinación de recursos para este propósito.

La producción de los materiales didácticos y musicales, parte de la elaboración de contenidos, se articulan estrechamente a los procesos formativos, lo que

contribuye a la constitución de comunidades académicas. Además, son una herramienta para la puesta en marcha de los programas educativos al interior de las escuelas e impulsan prioritariamente la producción colombiana, contribuyendo al enriquecimiento del patrimonio musical del país.

**Divulgación:** El PNMC impulsa y apoya mecanismos de circulación de la actividad musical y genera estrategias para su promoción, tales como escenarios y producciones especializadas para medios masivos de comunicación, buscando que la población amplíe sus posibilidades de contacto con la música y tenga un Nivel de entendimiento y apropiación de ella. Por otra parte, se contemplan acciones encaminadas a informar, retroalimentar y hacer seguimiento a las acciones y avances del Plan, con el fin de lograr su consolidación y apropiación por parte de los diferentes actores tanto institucionales como comunitarios.

**Información:** Este componente se orienta a conformar y articular un subsistema de información musical que contribuya a la caracterización de la actividad y a la evaluación y seguimiento de la implementación del Plan. Son elementos esenciales en el reconocimiento y la articulación de los diferentes actores del campo musical la recopilación, validación, sistematización, análisis y circulación de los datos; además, se constituyen en insumos para la planeación y gestión de proyectos para garantizar la pertinencia y el impacto de los mismos. El componente propone la validación continua de la información mediante la circulación de la página *web* del Ministerio de Cultura.

**5.3.1.1 Marco Legal del PNMC.** El Plan nacional de Música para la Convivencia (PNMC) se sustenta en la Constitución Política Colombiana de 1991 y en la Ley General de Cultura 397 de 1997. Respecto de la Carta Magna, los Artículos 7 y 8 establecen que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación y determina como su obligación y de las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la misma. En el Artículo 70, se lee la obligación del Estado de “promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación y de la identidad nacional.”

En esta perspectiva, la Ley 397 de 1997, en su Artículo 1 señala como principios fundamentales: La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales de la Nación colombiana. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico.

El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

Por otra parte, el Artículo 2 de la misma Ley establece: “Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación, el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional. Igualmente, el Artículo 17 sustenta el fomento a las actividades culturales como fundamento de la convivencia: “El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentar las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Por último, el Artículo 64 otorga competencia al Ministerio de Cultura en la educación no formal. Corresponde al Ministerio de Cultura, la responsabilidad de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural no formal como factor social, así como determinar las políticas, planes y estrategias para su desarrollo.

**5.3.1.2 Objetivo General del PNMC.** Es ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en el país mediante la consolidación y creación de escuelas para la población infantil y juvenil. De esta manera, se aspira a contribuir al desarrollo individual de los ciudadanos así como al desarrollo social de las comunidades, creando y fortaleciendo prácticas musicales. Éstas se convertirán en una actividad cotidiana como medio de reconocimiento y expresión de la individualidad, y de construcción de proyectos colectivos. Asimismo, se busca promover vínculos de convivencia basados en el respeto a la diversidad, la valoración de la creación cultural y la participación social en condiciones de equidad.

#### **5.3.1.3 Objetivo Específicos del PNMC:**

- Propiciar la sostenibilidad y la autonomía de los procesos musicales de las entidades territoriales mediante el fortalecimiento y la articulación de actores institucionales y comunitarios.
- Impulsar procesos continuados de formación que consoliden la práctica musical como escuela y fomenten la apreciación crítica de la música.

- Fortalecer los procesos de socialización de la actividad musical.
- Ampliar las oportunidades de acceso a instrumentos y materiales que permitan consolidar los proyectos musicales de las regiones.
- Diseñar y poner en marcha un subsistema de información que contribuya al reconocimiento de los actores y procesos musicales y a la planeación y gestión de las políticas de estado en el campo musical.

**5.3.2 Dotación.** El programa se propone consolidar de manera integral las Escuelas de Música en las localidades del país mediante la dotación de instrumentos y materiales pedagógicos y musicales, que fortalezcan y dinamicen los procesos formativos, respondiendo así de manera eficaz a la escasez de recursos del país en este campo y al deterioro de las infraestructuras existentes.

La dotación de instrumentos permite ampliar las coberturas de las escuelas, cualificar las prácticas y propiciar la sostenibilidad de los proyectos, teniendo como base la corresponsabilidad de los entes territoriales municipales y departamentales en la consecución y destinación de recursos para este propósito.

La producción de los materiales didácticos y musicales parte de la elaboración de contenidos y se articula estrechamente a los procesos formativos, lo cual contribuye a la constitución de comunidades académicas. Además, son una herramienta para la puesta en marcha de los programas educativos al interior de las escuelas e impulsan prioritariamente la producción colombiana, contribuyendo al enriquecimiento del patrimonio musical del país.

**5.3.3 Carl Orff Múnich, 10 de julio de 1895 -Múnich, 29 de marzo de 1982) Compositor Alemán. Fue director de orquesta y compositor.** Desde los años veinte puso a punto un sistema pedagógico para la formación musical fundamentado en el ritmo concibió para los alumnos una orquesta donde dominaban las pequeñas percusiones (xilófonos, metalófonos en reducciones y acordes a la gama pentatónica.

Este método de enseñanza lleva por nombre SCHULWERK y tiene como punto de partida las canciones de los niños y las rimas infantiles, la improvisación comienza con canciones, de acuerdo al desarrollo del niño.

El punto de partida principal de estas etapas es la completa y espontánea expresión musical propia del niño, la cual se ha comprobado, es más conveniente que una preparación técnica extensa. Este método otorga la importancia relevante del ritmo, comprende una gran variedad de actividades y se caracteriza por la

riqueza de recursos.

Más que un método de enseñanza de la música, Orff creó un sistema muy amplio en educación musical, tratando de dar ideas al educador a través de propuestas pedagógicas, que estimularan la natural evolución musical de los niños y niñas.

5.3.4 Método YAMAHA ADVANGE. Este es un método orientado para niños y jóvenes que están interesados en aprender a tocar un instrumento propio de una banda sinfónica (vientos y percusión). Este método contiene ejercicios diseñados específicamente para enseñar a los estudiantes cómo jugar con longitudes de las notas correctas, la dirección de la línea y el fraseo apropiado.

## **5.4 MARCO LEGAL**

El presente proyecto está construido bajo los artículos establecidos en la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos de la Ley General de Educación:

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, por lo tanto tendrán los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación.

Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Artículo 44. Los derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

Artículos de la Ley General de Educación o Ley 115 de Febrero 8 de 1994:

Artículo 2o. El servicio educativo tanto en educación formal como no formal.

Artículo 3o. Prestación del servicio educativo que puede ser de instituciones del Gobierno como de particulares siempre y cuando obedezcan al reglamento del mismo.

Artículo 5o. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación.

Artículo 10. La educación formal es aquella que tiene una aprobación a través de niveles y que al final se alcanzan grados y títulos.

## 6. DISEÑO METODOLÓGICO

### 6.1. PARADIGMA

El paradigma cualitativo permite describir la realidad y explorarla. La investigación es cualitativa porque permite ver la realidad de la escuela de música de El Peñol Nariño a través de actividades como: la planeación de clases, talleres, actividades y la ejecución de las mismas, observando a sí las necesidades musicales de los estudiantes.

**6.1.1 Enfoque. Crítico-Social.** El enfoque Crítico-Social porque plantea una problemática social la cual necesita ser transformada para mejorar la calidad de vida, en primer lugar de los acudientes a la escuela de música, en este caso: los niños, niñas y adolescentes que participan en este proyecto; En segunda pretensión, toda la población del municipio de El Peñol, dado que para desarrollar este propósito se ven involucrados, padres de familia, docentes de las instituciones educativas, autoridades municipales, y comunidad en general.

### 6.2 UNIDAD DE ESTUDIO

Universo: 60 estudiantes en total.

Muestra: 60 estudiantes

GRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Iniciación	11	14	25
Pre-banda	3	9	12
Banda	12	11	23
Total Estudiantes	26	34	60

### 6.3 METODOLOGÍA

Se propone la realización permanente de un mínimo de dos sesiones semanales de 120 minutos de trabajo grupal, y 60 minutos de trabajo seccional. En las que el maestro promueve y desarrolla experiencias que de manera integral, divertida y con criterios de calidad, contribuyan al desarrollo de un proceso sensorial, auditivo y de ejecución instrumental para niños y jóvenes, con miras a la consolidación formal de los conjuntos. Estas actividades deben desarrollarse en las mejores condiciones posibles de espacio físico y acústico.

## **CONCLUSIONES**

Se alcanzó diferentes puntos incidentes en el contexto para aplicar exitosamente el plan de estudios de iniciación musical.

El proyecto fue recibido con gran aceptación por las autoridades administrativas del municipio y la comunidad en general

Las distintas prácticas musicales que se dieron a través del plan de estudios, lograron captar el interés de las autoridades municipales, los padres de familia y lógicamente de los estudiantes.

Se consiguió el retorno de estudiantes antiguos, para conformar el nuevo proyecto musical con el plan de estudios.

El trabajo coral arroja excelentes resultados al momento de aproximar el aprendizaje musical a loa fase instrumental.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ENCICLOPEDIA DE LA MÚSICA LARAUSE .España: Argos Vergara, 1991.

FELDSTEIN, Sandy and CLARK, Larry. The Yamaha advantage primer Método. México: Carl Fischer, 2002.

MINISTERIO DE CULTURA PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA. [en línea] [citado 2015-04-22] Disponible en internet: [www.mincultura.gov.co/?idcategoria=1483](http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=1483)

PLAN NACIONAL DEMÚSICA PARA LA CONVIVENCIA. Parámetros de Contenidos y Alcances para las Prácticas Colectivas de Coros, Bandas y Orquestas.

TOBO MENDIVELSO, Lyda. "Definición de currículo". Guías de clase. Pasto: Universidad de Nariño, 2007.

YEPEZ MUÑOZ, Leonardo Fabio. Propuesta para la educación musical integral con la proyección social en la Escuela de Formación Integral TAYKA del Colegio Filipense "Nuestra Señora de la Esperanza". (Trabajo de grado) San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, Facultad de Artes, 2007.

ZULETA JARAMILLO, Alejandro. "El método Kodály en Colombia". Música-Enseñanza. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2008.

# **ANEXOS**

## ANEXO A. LISTA DE ESTUDIANTES

### LISTA ESTUDIANTES PRE-BANDA

1	Lina María Riascos
2	John Alexander López Díaz
3	Marian Nicol Banguero Chávez
4	Nayeli Jojoa Cruz
5	Cristian Edison Meneses Bucheli
6	Leidy Marcela Meneses Rosero
7	Lady Manuela Noguera Zúñiga
8	Nayeli Fernanda Banguero Chávez
9	Daniela Alejandra Rosero España
10	Anyeli Paola Guzmán España
11	Leidy Andrea Díaz del Castillo
12	Emmanuel Mena Narváez

### LISTA DE ESTUDIANTES INICIACIÓN

1	Jaider Rojas Bucheli
2	Carlos Manuel Mayor
3	David Alexander Jurado Díaz
4	Gabriela Lizeth Cuarán Guerra
5	Lizeth Katherine Pérez Burbano
6	Luisa María Obando Moreno
7	Brenda Xiomara Trujillo Pérez
8	Darly Melissa Figueroa Rodríguez
9	Jossep Nicolas Ibarra Bohórquez
10	Vivian Daniela Guerrero Zamudio
11	Paola Marcela Soberón Burbano
12	María José Guerra Acosta
13	Juan David Zamora Burbano
14	Jimmy Leonel Chaves Burbano
15	Kevin Santiago Flórez Zambrano
16	Karen Julieth Guerra Genoy
17	Kaleth Rodriguez
18	Karen Natalia Daza David
19	Maribel Zamora Burbano
20	Danna Zharik Romo Villareal
21	Verónica Alejandra Arévalo David
22	Briset Juliana Riascos Ortega
23	José Luis Burgos Figueroa
24	Miguel Ángel Palta Genoy
25	Adrián Alejandro Rojas Pupiales

## LISTA DE ESTUDIANTES DE BANDA

1	José Marcelo Guerrero Burbano
2	Cristian Alexander Sánchez
3	John Anderson Villareal Bucheli
4	Jesús Alexander David Burbano
5	Cristian Andrés Muñoz
6	Santiago Alejandro Andrade Villareal
7	Mary Daniela Calvache Burbano
8	Manuel Alejandro Rodríguez Bucheli
9	Diana Sofía Rosero España
10	María Fernanda Burbano Bucheli
11	Gabriela Lizeth Pantoja Rodríguez
12	Anyi Yulieth García Meneses
13	Juan José Andino Bucheli
14	Kevin David Trujillo Pérez
15	Miguel Ángel España Apráez
16	Anyi Paola España Buchely
17	Andres Estiven Díaz Burbano
18	Evelin Daniela Rodríguez Díaz
19	Caren Xiomara Guzmán España
20	Daniel Alejandro Diaz David
21	Laura Sofía Burbano Benavides
22	Camila Alejandra España Riascos
23	Danna Isabella Castro Bucheli

## ANEXO B. PLAN DE ESTUDIO

INICIACION MUSICAL ALCANCES MINIMOS POR ÁREAS DE DESARROLLO NIÑOS Y JÓVENES			
CICLO BÁSICO	DESARROLLO EN RITMO, MOVIMIENTO Y LENGUAJE	DESARROLLO VOCAL	DESARROLLO EN LA INICIACIÓN A LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exploración de las posibilidades percutidas del cuerpo.</li> <li>• Exploración del cuerpo y su relación con el espacio.</li> <li>• Ejercicios de relajación y respiración.</li> <li>• Realización de ejercicios con o sin desplazamientos, sobre ritmos dados y músicas grabadas diversas.</li> <li>• Ejercicios de coordinación motriz, lateralidad y disociación.</li> <li>• Desarrollo de hábitos de posición corporal y equilibrio.</li> <li>• Juegos de imitación rítmica: Ecos, ostinatos.</li> <li>• Vivencia de pulso, acentos cada 2, 3 o 4 pulsos, tempo. (Velocidad), dinámica (fortepiano).</li> <li>• Vivencia e interiorización del silencio como elemento constitutivo de la música.</li> <li>• Reconocimiento y discriminación de los ritmos utilizados en músicas tradicionales de la región.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entonación por imitación, de estructuras melódicas, juegos y canciones sencillas.</li> <li>• Desarrollo de hábitos de audición atenta.</li> </ul> <p>Iniciación del trabajo básico y lúdico de lo técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posición correcta.</li> <li>• Estiramiento y balance.</li> <li>• Ejercicios para el desarrollo de la respiración y emisión.</li> <li>• Juegos y ejercicios básicos para encontrar la voz de cabeza en los niños.</li> <li>• Énfasis en la diferenciación de las diversas maneras de utilizar la voz.</li> <li>• Entonación de ejercicios, juegos vocales y canciones al unísono, de diferente género y origen, preferiblemente con el acompañamiento de un instrumento armónico, acordes con el nivel de desarrollo de los alumnos y manteniendo permanente atención en la calidad vocal.</li> </ul>	<p>EXPLORACIÓN DEL ENTORNO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de habilidades motrices, a partir de gestos sonoros e insonoros corporales.</li> <li>• Construcción de objetos e instrumentos sonoros por la utilización de materiales naturales y de desecho: latas, envases, palos, semillas, piedras, caracoles y materiales vegetales.</li> <li>• Creación de música incidental (elemental) para acompañar cuentos y otros textos.</li> <li>• Exploración, discriminación y reconocimiento de timbres de objetos e instrumentos sonoros y de sonidos del entorno: percutidos, sacudidos, aireados, frotados, etc.</li> <li>• Realización de ejercicios polirrítmicos en los que se integre el lenguaje y la práctica con instrumentos u objetos sonoros.</li> </ul> <p>FLAUTA DULCE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la flauta dulce,</li> </ul>

			<p>o instrumentos equivalentes en cada región: cuidados y hábitos de uso, emisión del aire, posición corporal, digitación, sonidos Si, La, Sol.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretación de ejercicios y piezas sencillas sobre estas notas.</li> <li>• Integración progresiva de las notas hasta completar la escala de Do Mayor y luego, las de Fa y Sol mayores.</li> <li>• Interpretación de ejercicios y repertorios de acuerdo con el nivel.</li> <li>• Integración de la práctica instrumental con la flauta dulce y la percusión, en montajes sencillos vocal-instrumentales.</li> </ul> <p>PERCUSION TRADICIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercamiento vivencial a la ejecución de la tambora u otro membranófono regional: técnica de las baquetas o de los golpes de mano, ritmos muy simples, basados en el pulso y en combinaciones de aro y parche.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posición corporal. Forma de armar el instrumento, postura, embocadura, producción del sonido, escala diatónica en una octava, desarmado y limpieza.</li> <li>• Ejercicios básicos (notas largas, escalas)</li> <li>• Percusión: Técnica elemental de baquetas. Melodías simples.</li> </ul>
--	--	--	--

<p>CICLO MEDIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Figuras de notas, silencios y sus equivalencias. (Redonda, blanca, negra y corchea). Estudio y práctica de las diversas combinaciones de silencio y sonido.</li> <li>• Signos de prolongación. Ligado, puntillo. Anacrusa y ante compás. Apreciación de la música.</li> <li>• Grafía: Pentagrama, claves de sol y fa, escalas Mayores, armaduras, cifras de compás.</li> <li>• Grafía: Barras de repetición y casillas, doble barra, calderón.</li> <li>• Conceptos y términos básicos de dinámica y tempo.</li> <li>• Entonación y escritura de intervalos simples.</li> <li>• Conceptos básicos de articulación.</li> <li>• Práctica de lecto-escritura sobre la escala mayor.</li> <li>• Síncopas y contratiempos de división del pulso. (Ejemplo: Corchea-negra corchea; Negra con puntillo + corchea).</li> <li>• División ternaria del pulso: 6/8.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la capacidad y utilización musical de la respiración ligada al fraseo (interpretación).</li> <li>• Aumento gradual del rango vocal y de las posibilidades expresivas de la voz cantada.</li> <li>• Apropiación de buenos hábitos de Posición, Respiración, Emisión y Dicción.</li> <li>• Continuación del trabajo de entonación, orientado al desarrollo de la voz cantada, para que sea afinada, bella y expresiva.</li> </ul>	<p>Acompañamientos basados en dos notas (usando dos baquetas) y en esquemas rítmicos sobre combinaciones de uno, dos y tres pulsos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicios de nivel más avanzado en el instrumento.</li> <li>• Abordaje de métodos técnicos e interpretativos.</li> <li>• Reconocimiento y trabajo de la dificultad en pasajes melódicos de los diferentes instrumentos.</li> <li>• Montaje de repertorio grupal obras nivel 0-1</li> <li>• Percusión: Ritmos regionales con redoblante, bombo, platillos y percusión menor.</li> </ul>
--------------------	--	---	--

Fuente. Este estudio

## ANEXO B. REGISTRO FOTOGRÁFICO



